ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE SUBA
GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA - CONTROL URBANISTICO

INFORME TECNICO No. **376**

DATOS GENERALES

FECHA DE VISITA	24/09/2021	Nº PRELIMINAR	
OBJETO DE LA VISITA	VERIFICAR LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	Nº ACTUACIÓN POLICIVA.	20216110169402
DIRECCION	CARRERA 55 B No. 128 B - 51 INT 6	CHIP	AAA0123TNWF
NOMBRE DE LA PERSONA QUE ATIENDE	NO SE ATIENDE VISITA	Nº IDENTIFICACION	NO
NOMBRE DEL PROPIETARIO DEL INMUEBLE		Nº IDENTIFICACION	

ASPECTOS TECNICOS

VERIFICACION DOCUMENTAL

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	SI____ NO__X___	RESOLUCION Nº	NO
FECHA DE EJECUTORIA	N/A	FECHA DE VIGENCIA	N/A
LICENCIA DE URBANISMO	SI____ NO__X____	RESOLUCION Nº	N/A
FECHA DE EJECUTORIA	N/A	FECHA DE VIGENCIA	N/A

CONSULTA NORMA URBANA

U.P.Z	24 NIZA	TRATAMIENTO/ MODALIDAD	CONSOLIDACIÓN / CON DENSIFICACIÓN MODERADA	SECTOR	7	PREDIOS DE INTERES CULTURAL
BARRIO	PRADO VERANIEGO SUR	ÁREA DE ACTIVIDAD	RESIDENCIAL	SUBSECTOR DE EDIFICABILIDAD	A	SI_____ NO__X____

ESTADO ACTUAL DE LA CONSTRUCCIÓN

ES OBRA EN CONSTRUCCIÓN?	SI__X__ NO___	ANTEJARDIN	N/A
ES REPARACIÓN LOCATIVA? (Artículo 10 del Decreto	SI_____ NO__X___	AISLAMIENTO LATERAL	N/A
TIEMPO ESTIMADO DE LAS	N/A	AISLAMIENTO POSTERIOR	N/A
USOS	RESIDENCIAL	VOLADIZO	N/A
ALTURA EN PISOS	4	SÓTANO Y/O SEMISÓTANO	N/A

REGISTRO FOTOGRÁFICO

PLANO LOCALIZACIÓN







IMAGEN FOTOGRÁFICA



OBSERVACIONES

Se realiza informe de acuerdo con el radicado 20216110169402 la dirección CARRERA 55 B No. 128 B - 51 INT 6 , Chip Catastral AAA0123TNWF , UPZ 24 NIZA - SECTOR 7 . Reglamentada mediante decreto 175 de 2006.

realizó visita en atención a la solicitud radicada " Querella contra Juan Sosa, por construcción sin licencia en la carrera 55B con calle 128B interior 6 barrio Prado Jardín ".
De acuerdo con lo anterior en el momento de la visita se evidencia una edificación de cuatro (4) pisos ubicado en la carrera 58B No. 128B – 51 interior 6 , en el cual se esta realizando el proceso constructivo para cubierta del cuarto (4) piso en estructura metálica. Se verifica información del inmueble en el aplicativo SINUPOT encontrando que para el predio no existe licencia de construcción vigente, ni solicitudes y la edificabilidad para este predio por tener frente menor a 15 metros será de tres (3) pisos.

Por lo tanto el predio está incumpliendo a la normatividad urbanística vigente, la cual regula la intervención de cualquier inmueble que implique Obra Nueva, Adecuación, Modificación, Ampliación, Reforzamiento Estructural, Demolición o Cerramiento, para tal hecho se debió haber iniciado el proceso de solicitud de Licencia de Construcción, en la modalidad correspondiente ante una de las Curadurías Urbanas de la Ciudad, como se contempla en el decreto 1077 de 2015 y los que lo modifiquen, de acuerdo con lo previsto en el plan de ordenamiento territorial (POT).

CONCLUSIONES

AREA EN CONTRAVENCIÓN (M2)	264.00 M2	**ÁREA LEGALIZABLE (M2)**	198.00 M2
		AREA NO LEGALIZABLE (M2)	66.00 M2
DESCRIPCIÓN DE LA INFRACCIÓN	Existe infracción en el predio por haber realizado obras sin Licencia de Construcción y realizar obras en el 4to piso estando por fuera de la edificabilidad del predio . (ley 1801 de 2016 título XIV capitulo I, art 135)		
OCUPAC. DE ESPACIO PÚBLICO?	SI____ NO__X__	**SE DEJÓ CITACIÓN?**	SI_____ NO___X__

ELABORADO POR	RECIBIDO POR	NOTA	
ARQ.TULLY MILENA GONZÁLEZ GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA CTO 398-2021			